

†
IHS

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV

1 AGOSTO 1955

NÚMERO 9

ALOCUCION PASTORAL

PIDIENDO AYUDA PARA LA OBRA DE REFORMA DEL LOCAL DEL CENTRO CATEQUISTICO E IGLESIA DE SAN MIGUEL, EN CIUDADELA

HOY, carísimos ciudadelanos, llamamos vuestra atención generosa hacia la «barriada de Sant Miquel».

Popularmente así se llama esta barriada con el nombre del glorioso Arcángel, que es el titular del pequeño templo allí edificado en el siglo XVIII, para servicio de la gente de mar que, más numerosa que ahora, la formaba; a ella después han venido allegándose otros vecinos, también de humilde condición pero de distintos oficios.

Aún dentro la pequeñez de nuestra ciudad, esa barriada tiene algo característico; y por deficiencias antiguas y por influencias malsanas que allá penetraron sobre todo en el medio siglo anterior al Levantamiento, se ha dejado sentir más vivamente que para otras partes la necesidad de una peculiar atención y ayuda en lo que respecta al orden religioso y social.

Los Prelados y el Clero no lo descuidaron; además, bajo su dirección, y alentados por un celoso sacerdote, el año 1919, varios buenos seglares iniciaron allí un catecismo dominical, obra modesta que, a través de variadas vicisitudes y múltiples dificultades y continua escasez económica, ha venido sosteniéndose y desarrollándose, gracias a la visible providencia de Dios.



y con la abnegada solicitud y constancia del que la rige, hasta el punto que hoy día constituye un muy importante centro catequístico de la juventud masculina de esta Ciudad, organizado con sus socios mayores y activos, con su sección de perseverancia y piedad, con sus atractivas actividades de escuela, cine, teatro popular y otras recreaciones, encaminado todo a la educación religiosa y doctrinal de multitud de jóvenes, cuya última matrícula fué de doscientos, los cuales en buena parte, a no ser por esta vía, difícilmente podrían ser evangelizados.

La obra catequístico-formativa de San Miguel es por todos respetada y mirada con simpatía; los que están en contacto con ella la estiman como cosa propia; es el fermento evangélico puesto en medio de la masa, que, con su lenta y eficaz influencia, puede transformar religiosamente la humilde barriada.

Pero, a medida que crecen las actividades de la Obra, se siente más angustiosamente la estrechez del local; porque pequeño es el templo y muy reducidas las casitas laterales añadidas en el transcurso de años por piadosos donantes, utilizadas empero hasta ahora sin la conveniente acomodación. Se impone ya un plan meditado que, trasformando estas edificaciones adjuntas al templo, ponga orden, dé a todo alguna amplitud y facilite los diversos servicios de la institución.

La barriada de San Miguel, como sabéis, es pobrísima, y, por tanto, para dichos trabajos se habrá de apelar a limosnas y donativos de otras partes. ¿No es un motivo de esperarlos la actual prosperidad de las principales industrias de Ciudadela, que aportan ricas ganancias de que muchos se benefician? Da pena ver cómo, más que disfrutarlas racionalmente, se derrochan no pocas veces en lujos y divertimientos, en caprichos y cosas sin sustancia ni porvenir, y, en cambio, se desatienden importantes obras religiosas y sociales. Este doble carácter tiene la Obra de San Miguel.

«A los ricos de este mundo—decía San Pablo al Obispo Timoteo—predícales... que no tengan puesta su esperanza en las riquezas tan inseguras, sino en Dios que nos provee de todo espléndidamente para que disfrutemos de ello, que se den a la

beneficencia, que sean ricos en buenas obras, largos en repartir, que tengan sentido social, atesorando para sí un excelente fondo para el (eterno) porvenir, a fin de alcanzar aquella que verdaderamente es vida». I Tim. 6, 17-19.

¡Ojalá con el tiempo la Obra de San Miguel pueda expandirse, cual lo necesita, con la unión de nuevos locales! Esperémoslo de la Providencia de Dios, que mueve los corazones. Ahora acudid muchos y generosamente a la modesta reforma que va a empezarse y en la cual, claro está, no ha de faltar la oportuna colaboración de vuestro Prelado. Por lo demás, autorizamos y recomendamos la Junta colectora, compuesta por el benemérito y conocido presidente de la Obra y las personas que él mismo designare.

A todos os bendecimos efusivamente en prenda de las bendiciones del Señor.

Ciudadela, 1 de Agosto de 1955.

† BARTOLOMÉ, OBISPO DE MENORCA

Léase oportunamente en las iglesias de Ciudadela.

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO DE 17 DE MAYO DE 1952 SOBRE TÓMBOLAS DE CARIDAD ORGANIZADAS POR LOS PRELADOS DE LA IGLESIA O SUS ORGANIZACIONES DELEGADAS

Son frecuentes las peticiones que se formulan por los Prelados de la Iglesia o sus Organizaciones delegadas, en las que se hace constar la celebración de tómbolas de caridad, desde tiempo inmemorial, cuya autorización oficial se solicita en aplicación de la Ley de dieciséis de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, con exención de impuestos que permite su disposición adicional.

No resulta fácil en todos los casos determinar la relación existente entre las tómbolas anteriores y las actuales, cuando aquéllas han sido objeto de alguna reorganización y, por otra parte, la autoridad de los Prelados que las patrocinan impone normas de adaptación de los requisitos formales que, en otra clase de tómbolas benéficas, se exigirían.

Todo ello aconseja establecer soluciones de carácter general, que simplifiquen y faciliten el trámite, compaginando los puntos de vista de la Iglesia con las garantías que debe exigir la Administración.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declaran exentas de los impuestos que establece el artículo segundo de la Ley de dieciséis de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, en aplicación de su disposición adicional, las tómbolas de caridad organizadas por los Prelados de sus Diócesis respectivas, ya directamente, ya por medio de los Secretariados de Caridad de la Acción Católica Española.

Artículo segundo.—Para gozar de estos beneficios será condición indispensable el cumplimiento de los requisitos siguientes:

- a) Que las Tómbolas sean autorizadas por escrito por los señores Arzobispos u Obispos.
- b) Que los fondos que se recauden sean intervenidos o fiscalizados directamente por los indicados Prelados, para que el producto de la recaudación se aplique exclusivamente a fines religioso-benéficos o de caridad; y
- c) Que no perciban retribución alguna cuantas personas colaboren en la organización.

Artículo tercero.—Los Prelados sólo podrán organizar en cada Municipio de su Diócesis una tómbola de caridad, exenta de impuestos, sin que su duración exceda de un mes al año, en una o dos etapas ininterrumpidas.

Artículo cuarto.—Los Prelados que deseen organizar estas tómbolas o adaptar a las normas del presente Decreto las que tengan establecidas, lo harán constar por escrito a la Dirección General del Timbre y Monopolios, expresando los Municipios de que se trate, las épocas de funcionamiento de las tómbolas, quienes hayan de ser sus organizadores, y, en general, el cumplimiento de los requisitos que previene el artículo segundo del presente Decreto.

Artículo quinto.—Los organizadores que los Prelados designen comunicarán al Delegado o Subdelegado de Hacienda respectivo, con ocho días de anticipación, la apertura y cierre de las Tómbolas autorizadas.

Artículo sexto.—Se autoriza al Ministro de Hacienda para dictar las disposiciones necesarias al cumplimiento y desarrollo de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
FRANCISCO GÓMEZ DE LLANO

(Boletín Oficial del Estado de 8 de Junio de 1952, N.º 160)

**INSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TIMBRE Y MONOPOLIOS,
TOCANTE AL EXPEDIENTE PARA EXENCION DE IMPUESTOS
EN CADA CASO**

Excmo. Sr.: Con el fin de poder cumplir los trámites necesarios para la resolución del expediente de exención de pago de impuestos, que en cada caso ha de promoverse, para las tómbolas acogidas al Decreto de 17 de mayo de 1952, me permito indicar a V. E. la necesidad de que sean formuladas las correspondientes peticiones con la debida antelación para que puedan ser recibidas en este Centro un mes antes de la fecha de apertura de dichas tómbolas en evitación de posibles retra-

sos en la apertura de las mismas por la imposibilidad material de que por el «Boletín Oficial» del Estado se publique el necesario anuncio dando cuenta de la Orden de exención, de conformidad con lo que dispone la Instrucción de 27 de julio de 1949 para la aplicación del art. adicional de la Ley de 16 del mismo mes y año y art. 1.º del referido Decreto de 17 de mayo de 1952.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1954.—El Director General,
AL EXCMO. SR. OBISPO DE MENORCA.

CUADRO DE HONOR

DE LOS VENCEDORES EN LA FASE DIOCESANA DEL CERTAMEN
CATEQUISTICO DE MENORCA. AÑO 1955.

PRIMER GRADO

Niños:

Miguel Gayá Gomila.—Escuela Nacional.—CIUDADELA
Valero Alias Tudurí.—Colegio San José.—MAHON

Niñas:

María Marqués Enrich.—Escuela Nacional.—CIUDADELA
Juana M.^a Sureda M.—Colegio Consolación.—CIUDADELA

SEGUNDO GRADO

Niños:

Basilio Guerra Timoner.—Colegio La Salle.—ALAYOR
Rafael Forcada C.—Preparatoria Seminario.—CIUDADELA

Niñas:

Catalina Petrus Coll.—Colegio Consolación.—CIUDADELA
Margarita Torrent Quetglas.—C. Enseñanza.—CIUDADELA

TERCER GRADO

Niños:

Miguel Petrus Guardia.—Colegio La Salle.—ALAYOR
Simón Marqués Bosch.—Escuela Nacional.—CIUDADELA

Niñas:

Francisca Reviriego Carreras.—Colegio S. José.—MAHON
M.^a Angeles Vallés Fortuny.—Colegio S. José.—MAHON

CRONICA DIOCESANA

MAYO DE 1955

DIA 1.—Se celebra en la Diócesis el Día del Párroco.

En igual fecha el Rdmto. Prelado acude a la Reunión extraordinaria de las Conferencias de S. Vicente de Paúl, celebrada en Alayor, con motivo de las Bodas de Diamante de dicha benemérita Asociación. Cierra el acto S. E. Rdma. con una alocución.

DIA 2.—Los Sres. Profesores y alumnos del Instituto Laboral, de Ciudadela, peregrinan al Santuario de Monte-Toro. Precede un día de retiro y una Misa de Comunión en la iglesia parroquial de San Francisco. En Monte-Toro hay Misa dialogada, se practican los cultos del mes de María y se canta el «Magnificat», himno oficial de la Congregación de Nuestra Señora de Monte-Toro, cuyas insignias ostentan los alumnos. Luego se dirige la peregrinación a visitar las venerables ruinas de la basílica paleocristiana de Son Bou, explicándose las circunstancias de su descubrimiento, vicisitudes de su excavación, características y su importancia cristiana e histórica.

—El mismo día el Rdmto. Prelado bendice en el Palacio Episcopal el nuevo y moderno proyector cinematográfico con destino al Seminario; seguidamente se proyecta una cinta de tema mariano.

DIA 7.—En el aeropuerto de San Luis el Excmo. Sr. Obispo cumplimenta al Excmo. Sr. Ministro del Aire, a su paso por la isla.

DIA 8.—Bendición pontifical de los campos menorquines desde la cumbre de Monte-Toro. Especialmente invitados por el Prelado en su Alocución Pastoral, asisten por primera vez a este acto todos los Ayuntamientos de la isla, presididos por sus respectivos Sres. Alcaldes, con sus varas, insignias y maceros. También asiste presidiendo todos los Ayuntamientos el Señor Delegado. Asimismo, por expreso deseo del Sr. Obispo se establece la típica costumbre de llevar cada pueblo procesionalmente las antiguas «lledánies», cruces adornadas de flores, que os-

tentan por el anverso los escudos de cada ciudad o pueblo de Menorca, y por el reverso el emblema de la Acción Católica, y rematan con el monograma de María.

DIA 12.—El Seminario Conciliar peregrina al Santuario de Nuestra Señora de Monte-Toro, donde se celebra la Santa Misa y se tienen oportunos actos de piedad. Después de comer en la playa «Cala Tomás», Superiores y alumnos se trasladan al pueblo de San Cristóbal, donde se cantan solemnes Vísperas del titular de la Parroquia y se practica el mes de María y un acto eucarístico pro vocaciones, con gran asistencia de fieles. Por último, se ofrece al Seminario una selecta Velada, en la que intervienen, además, varios alumnos y la «Schola» del mismo.

DIA 15.—La festividad de San Isidro es festejada solemnemente por las agrupaciones de campesinos y ganaderos en todos los pueblos de la Diócesis, con Misas solemnes muy concurridas, bendición de los nuevos frutos y procesiones en honor del Santo Labrador.—El mismo día, junto al kilómetro 8 de la carretera de Mahón a Fornells, en la zona denominada Faváritx, el Excmo. Sr. Obispo bendice y coloca pontificalmente la primera piedra de la ermita que se construirá en honor de Nuestra Señora de Fátima. Asisten al acto más de seiscientas personas. Se reseña detalladamente en Crónica especial. Vide también la Alocución.

—El mismo día en la Catedral Basílica el Excmo. Sr. Obispo bendice e impone las insignias de la Acción Católica a diecinueve muchachos que forman el núcleo de una sección rural dentro del Centro de los Jóvenes de A. C. de Ciudadela.

—En igual fecha comienzan en el Santuario de Monte-Toro los tradicionales cultos eucarísticos de la semana de la Ascensión, cada día a cargo de una parroquia.

DIA 19.—Festividad de la Ascensión. El Rdmto. Prelado asiste a la Misa solemne y a la Nona ante el Santísimo Sacramento en la Catedral Basílica.

DIA 24.—Finaliza el curso de la Escuela de obreras, obra meritísima, que con tanto celo sostienen y dirigen las Jóvenes de A. C. de Ciudadela. Es oportuno resumir las princi-

pales actividades desarrolladas durante dicho curso, décimo cuarto desde la fundación de la escuela.

Como preparación al curso se realizó propaganda en la prensa local, e invitando particularmente a las alumnas, repartiendo octavillas en las fábricas y rogando a los empresarios que otorgaran al personal las facilidades necesarias para asistir puntualmente a las clases. Del 13 al 15 octubre la Rda. M. Mir dirigió un cursillo de pedagogía para las Jóvenes de A. C. y personal auxiliar docente.

El 21 octubre tuvo lugar la inauguración oficial del curso, presidida por el M. I. Sr. Ecónomo de la Catedral. La matrícula inicial es de 77 alumnas, y luego aumenta hasta 128: 80 de la sección de letras, 33 de la de labores y 15 de la de corte. La dirección técnica de dichas secciones está a cargo de las Religiosas de la Compañía de María, MM. Mir, Serrano y Vidal, respectivamente. Dos jóvenes colaboran en la sección de corte, y once (entre ellas dos Maestras Nacionales) en la de letras, por ser la más numerosa. El horario es de 6'30 a 8 de la tarde en invierno, y se retrasa en media hora en la primavera.

Las alumnas, a invitación de las Jóvenes de A. C., colaboran de vez en cuando a obras religioso-sociales. Así con motivo de la tómbola extraordinaria pro-viviendas, las alumnas prepararon muy gran número de sobres, y varias de ellas despacharon boletos.

Conforme se practica cada año, el 19 marzo las alumnas, preparadas por sendas conferencias de los Rdos. Sres. Ecónomos de Ciudadela, tuvieron su Misa de Cumplimiento pascual, seguida de un fraternal desayuno; se sacó un grupo fotográfico.

El 1.º mayo, 35 alumnas y 5 instructoras peregrinaron a Monte-Toro. Cada día del mes de mayo practican el ejercicio del mes de María ante su imagen.

Durante el curso el M. I. Sr. Ecónomo de la Catedral dirigió a las alumnas cuatro conferencias formativas. Asimismo asistieron el 8 marzo a la conferencia que se dió para las jóvenes con motivo de las fiestas de Santo Domingo Savio, en el Salón Salesiano.

Por su parte, las instructoras se reúnen tres veces para tratar de la marcha de la escuela y dar cuenta de sus secciones respectivas.

Se estimula a las alumnas con premios u obsequios mensuales en cada sección; y extraordinarios en las fiestas de Navidad y Pascua.

En las últimas semanas las alumnas de la sección de letras tienen exámenes finales. Las alumnas más aventajadas son examinadas de Catecismo por el M. I. Sr. Consiliario. Se hace una exposición de trabajos y labores. En el acto de conclusión de curso, se lee una detallada memoria. Se reparten premios a las más aventajadas. Suele presidir el acto el Sr. Obispo.

DIA 25.—El Rdmo. Prelado asiste en Valencia a la Conferencia de Sufragáneos de nuestra Provincia Eclesiástica, y visita la Exposición Vincenciana.

DIA 29.—Festividad de Pentecostés.—En Ciudadela el Rdmo. Prelado asiste a la Misa solemne en la Catedral Basílica, y por la tarde administra el Sacramento de la Confirmación a 66 niños y 89 niñas, en la iglesia parroquial de San Francisco.

—En igual fecha la Diócesis se une a la celebración nacional del Día de la Acción Católica.

DIA 30.—En Ciudadela se celebra la concurridísima procesión de María Auxiliadora, que preside, en representación del Prelado, el Ilmo. Mons. Vicario General.

JUNIO DE 1955

DIA 5.—En Ciudadela tiene lugar el certamen parroquial catequístico. El día 10 se celebra el arciprestal, y el día 12 el diocesano. El Rdmo. Prelado asiste al final de éste y reparte los premios: 36 para los concursantes al certamen arciprestal y 12 al diocesano. Véase en este Boletín el Cuadro de Honor de los vencedores en el Diocesano.

DIA 7.—En el predio «Rafal des Frares», del término parroquial de Mercadal, el Excmo. Sr. Obispo bendice una imagen de Nuestra Señora de Monte-Toro en el lugar donde en los tiempos de la persecución impía fué oculta la venerable efigie

de la Patrona de Menorca. Se reúnen numerosos fieles de Mercadal y de Alayor, actúan de padrinos el anciano colono del mantado predio D. José Martí Allés, y su propietaria D.^a Magdalena Carreras, Vda. de Pons Serra. El Prelado pronuncia una alocución, elogiando el gesto de quienes, al salvar la imagen de la Virgen de Monte-Toro de la furia satánica, se hicieron acreedores a la gratitud de la Iglesia y de todos los fieles menorquines. Hecho el acto de Consagración al Inmaculado Corazón de María, se canta el «Magnificat». En la parte inferior de la gruta donde se halla la efigie bendecida, se coloca una lápida conmemorativa de mármol blanco, con la siguiente inscripción: «Aquí se tuvo escondida la imagen de la Virgen de Monte-Toro, salvándola así de la revolución impía de los años 1936-1939. Virgen de Monte-Toro, rogad por nosotros». La lápida es obsequio del Prelado.

DÍA 9.—En toda la diócesis se celebra con esplendor la festividad del Smo. Corpus Christi. En la Catedral Basílica el Excmo. Sr. Obispo celebra Misa Pontifical y preside la procesión teofórica.

DÍA 12.—Se celebra en Ciudadela el IX Día Diocesano del Aspirante de A. C., con asistencia de representantes de los distintos Centros juveniles de la isla. Los Aspirantes toman parte activa en el canto de la Misa solemne en la Catedral Basílica, a la que asiste el Rdm. Prelado, que pronuncia una alocución. Ocupa lugar distinguido en el presbiterio la imagen del Santo adolescente Domingo Savio, bajo cuyos auspicios se celebra este Día Diocesano. Se realiza luego una nutrida manifestación juvenil, con oportunos parlamentos en la plaza del Generalísimo. Después de varias competiciones deportivas y de una velada en el Salón Salesiano, cierra el Día una función eucarística en el Santuario de María Auxiliadora.

DÍA 17.—Festividad del Sagrado Corazón de Jesús, celebrada con solemnes cultos y procesiones eucarísticas en todas las ciudades y pueblos de la Diócesis.—En la Catedral Basílica el Rdm. Prelado asiste a la Misa solemne; por la tarde preside la procesión.

DIA 19.—En el Salón de Conferencias del Palacio Episcopal, y bajo la presidencia del Rdmo. Prelado, se celebra una reunión de los Hombres de Acción Católica de Ciudadela, Mahón y Alayor, con asistencia de los Sres. Consiliarios y Presidentes respectivos. Inicióse el acto, a propuesta del Sr. Obispo, con unas preces rezadas brazos en cruz por la Iglesia perseguida en la Argentina. Se tratan temas relativos a la organización de la Cáritas, a las viviendas, apostolado rural, moralidad, radio, prensa, ejercicios espirituales, etc. Intervienen los Sres. D. Antonio Juaneda, Dr. D. Mateo Seguí, Excmo. Sr. General Chinchilla y otros asistentes, entre los que se cuentan muchos hombres de carrera, menestrales y campesinos. Cierra el acto una alocución del Prelado. Después de recibir su bendición, los congregados pasan a la Catedral Basílica, donde tiene lugar un acto eucarístico con plática del Rdo. Sr. Consiliario de los Hombres de A. C. de Mahón.

DIAS 23 y 24.—El Excmo. Sr. Obispo asiste a las Completas en la ermita de San Juan y a la Misa llamada «dels Caixers», en la Catedral Basílica, con motivo de las fiestas tradicionales de Ciudadela.

DIA 29.—Con motivo de la festividad de los Stos. Pedro y Pablo, el Rdmo. Prelado asiste a la Misa solemne en la Catedral.

SUMARIO.—Alocución Pastoral pidiendo ayuda para la obra de reforma del local del Centro Catequístico e iglesia de San Miguel, en Ciudadela.—Decreto del Ministerio de Hacienda sobre tómbolas de caridad.—Instrucción de la Dirección General de Timbre y Monopolios, tocante al expediente para exención de impuestos a determinadas tómbolas.—Cuadro de Honor de los vencedores en la fase diocesana del Certamen Catequístico.—Crónica Diocesana.